

CÓRDOBA, 27 SEP 2017

VISTO

La resolución ECI N° 502/2009 que crea el “**Consejo Asesor de Extensión**” cuya vigencia fue establecida desde el 2 de agosto de 2009 hasta el 30 de octubre de 2010.

El expediente N° 0048004/2017 mediante la cual el Secretario de Extensión de la FCC, Lic. Pablo Natta, solicita se vuelva a conformar el “**Consejo Asesor de Extensión**” en la presente etapa de normalización.

CONSIDERANDO:

La intención de constituir un ámbito pluridisciplinar y representativo, que propicie la reflexión conjunta acerca de los sentidos y alcances de la extensión como un lugar para la producción colectiva de saberes.

La necesidad de contar con un consejo académico-extensionista que asesore sobre las prioridades estratégicas para la política de extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que la propuesta se enmarca en la política establecida por el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación orientada a promover la participación de todos los sectores de la comunidad en la vida institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que en virtud de lo dispuesto por Resolución N° 711/16 del HCS esta autoridad tiene competencia para el dictado del presente acto

))

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la Creación del “**Consejo Asesor de Extensión**” de la FCC, en respuesta a la solicitud realizada por el Secretario de Extensión Lic. Pablo Natta.

Artículo 2º: Funciones y Misiones: las tareas principales del “**Consejo Asesor**” serán la definición de prioridades estratégicas en extensión, la construcción de criterios de evaluación de Proyectos de Extensión y propuestas de Beca de Extensión, la creación de mecanismos que propicien el desarrollo de prácticas extensionistas, la revisión y actualización del “Programa de Extensión desde las Cátedras” y el desarrollo de materiales teórico-prácticos de formación en extensión.

Artículo 3º: Constituir con los siguientes docentes, no docentes, graduados y estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, la primera conformación del “**Consejo Asesor de Extensión**” de la FCC, como titulares y suplentes

Docentes

María Belén Espoz	–	Cecilia Michelazzo
Judith Gerbaldo	–	Marta Pereyra
María Elena Ferreyra	–	Georgina Remondino
Guillermo Iparraguirre	–	Emiliano Fessia

No-docentes

Jimena López – Amelia Orquera

Graduados

Un graduado titular y un suplente a propuesta de la oficina de graduados y con probada trayectoria en Extensión


Estudiantes

Un estudiante titular y un suplente a propuesta de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y con probada trayectoria en Extensión



Artículo 4º: Las presentes designaciones serán del 1 de octubre de 2017 y hasta el 1 de diciembre de 2018.

Artículo 5º: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.


PABLO NATTA
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N º:

 **804**


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



